

INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA

NUMERAL 27: DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. SEGÚN DECRETO NÚMERO 57-2008 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA.

EL PRESENTE NUMERAL NO APLICA PARA LA INSTITUCIÓN YA QUE A LA FECHA NO SE HAN EMITIDO RESOLUCIONES PARA DECLARAR COMO RESERVADO O CONFIDENCIAL NINGUNA INFORMACIÓN.

ANGELICA MARÍA ANDRADE DOMÍNGUEZ.

Secretaria Municipal.

EMILIO FRANCISCO ANDRÉS.

Alcalde Municipal.